

NOVEDADES QUE IMPACTAN EL IMPUESTO DE RENTA

Alexandra Arbeláez Cardona
Socia Tax, Legal and Transfer Pricing
Especialista en Derecho Tributario
Experta en Precios de Transferencia
Más de 15 años de experiencia
Russell Bedford RBG

Medidas más significativas - DIAN



Russell Bedford
taking you further

| Medidas | Inversión/Costo fiscal estimado |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Impuesto al Consumo | \$600.000 millones |
| Tres días sin IVA | \$450.000 millones |
| Devolución IVA población vulnerable | \$400.000 millones |
| Devoluciones saldos abreviadas | \$4,26 billones |
| Acuerdo o facilidades de pago | \$4 billones |
| Régimen de insolvencia | \$791.000 millones |
| Exenciones y exclusiones de IVA | \$1.885.000 millones |
| Reducción anticipo AG 2020 | \$1.2 billones |
| Incentivos a la cultura | \$310.000 millones |
| Pago segunda cuota renta PYMES | \$580.000 millones |
| TOTAL | <u>\$14.476.000 millones</u> |

Al 19 de junio se estima en 5 billones

Dirección General - DIAN

Balance Devoluciones Abreviadas

Corte: 7 de Junio de 2020



Russell Bedford
taking you further

↑ Se han devuelto y/o compensado 12.380 solicitudes

💰 \$4,26 billones de pesos en devoluciones y/o compensaciones por el procedimiento abreviado

📉 En 2019 por el mismo periodo se devolvieron y/o compensaron \$947 mil millones

📊 Las devoluciones abreviadas representan un crecimiento del 350%

🔒 920 solicitudes rechazadas*

📈 Equivalentes al 3,2% sobre el total de solicitudes de devolución y/o Compensación gestionadas

| 751 solicitudes con suspensión de términos**

📊 Corresponden al 2,6% de las solicitudes de devolución y/o Compensación gestionadas

* Los rechazos corresponden a solicitudes que no tienen derecho porque se presentaron por fuera de los 2 años de conformidad con el Artículo 857 E.T.

** La Resolución 55 de 2020 reanuda los términos de Fiscalización, de esta forma se levantaron todas las suspensiones las cuales continuarán tramite ordinario.

*** Los inadmisorios corresponden a incumplimiento de requisitos de forma.



Russell Bedford

taking you further

Solicitud de saldos a favor – IVA



Definición

Los saldos a favor son un derecho al que los contribuyentes pueden acceder, con el fin de recuperar los excedentes que resultan de la liquidación de las declaraciones tributarias, que se hayan originado, ya sea en el Impuesto de Renta como en el Impuesto sobre las Ventas – IVA.

Otros conceptos sujetos a devolución

PAGO EN EXCESO

El contribuyente realiza un pago mayor al que la ley le exige por una obligación tributaria.

El contribuyente realiza el pago de una obligación tributaria a la cual no se encontraba sujeto.

PAGO DE LO NO DEBIDO

Término para solicitar la devolución (5) Años contados a partir del momento del pago en exceso o de lo no debido. (Decreto 2277 del 2012).

Término Devolución 50 días sgtes a la solicitud + 90 días



Russell Bedford
taking you further



Russell Bedford
taking you further

Generalidades



Por qué se genera un saldo a favor

Renta

Por excesos de retenciones, Autorretenciones practicadas.

Anticipos, Descuentos tributarios, Arrastres de saldos anteriores.

IVA

Por Exceso de Iva Descontable

Por exceso de retenciones practicadas.



Por el pago de lo no debido y/o pago en exceso.

¿Quiénes pueden solicitar un saldo a favor?

1. Impuesto sobre la renta

- a. Contribuyentes que hayan liquidado un saldo a favor en su correspondiente declaración de renta.

2. Impuesto sobre las Ventas

- a. Los responsables de bienes y servicios del artículo 481 del E.T.,
- b. Los productores de bienes exentos del artículo 477 del E.T.,
- c. Los responsables de bienes y servicios de los que tratan los artículos 468-1 y 468-3 del E.T.,
- d. Aquellos que hayan sido objeto de retenciones de IVA.



Russell Bedford
taking you further

Bienes exentos Art 481

- ✓ Exportación de bienes y servicios,
- ✓ Venta de bienes muebles a sociedades C.I.,
- ✓ Servicios y paquetes turísticos para personas residentes del exterior,
- ✓ Venta de bienes a usuarios industriales de Zona Franca,
- ✓ Productores e importadores de cuaderno tipo escolar,
- ✓ Diarios y publicaciones periódicas,
- ✓ Productores de bienes exentos del 477, que implementen F.E.,
- ✓ Servicios de conexión y acceso a internet desde redes fijas estratos 1 y 2.

Bienes exentos Art 477

- ✓ Carnes de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada,
- ✓ Pollitos de 1 día de nacidos,
- ✓ Animales vivos de la especie bovina, excepto los de lidia,
- ✓ Venta de leche,
- ✓ Venta de huevos,
- ✓ Provitaminas, vitaminas, antibióticos, glándulas y demás órganos, sangre humana, medicamentos etc.,
- ✓ Armas de guerra,
- ✓ Bicicletas, motocicletas, motocarros y sus partes que se introduzcan y comercialicen en los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, destinada al consumo exclusivo dentro del mismo departamento.



Imputación

Acción por medio de la cual un contribuyente o responsable decide trasladar un saldo a favor determinado en su declaración privada a su declaración tributaria en el periodo actual.

Pago en TIDIS si exceden de 1.000 UVT o mediante abono en cuenta

Devolución y/compensación

Acción por medio de la cual un contribuyente, responsable o usuario aduanero solicita a la administración que le sea reintegrado el saldo a favor determinado en su liquidación Privada, o en una actuación oficial o que cancele las deudas de otras obligaciones (IVA, retención, etc.)

Procedimiento General

1. Término:

- a. 2 años contados desde el vencimiento para declarar (General)
- b. Término del beneficio de auditoría:
 - * 6 meses - incremento 30% del impuesto neto de renta
 - * 12 meses - incremento 20% del impuesto neto de renta

2. Revisión

- a. De forma general 50 días hábiles
- b. Con garantía 20 días hábiles
- c. 90 días si la autoridad fiscal suspende el proceso

3. Casos especiales:

- a. 30 días: OEA productor de bienes exentos Artículo 481 del E.T
- b. 30 días: productor de bienes exentos artículo 477 del E.T
- c. 30 días: responsables de los bienes y servicios gravados 5%

Plazos especiales en IVA



Art. 855 Estatuto Tributario

PARÁGRAFO 3. Sustituido. Ley 223/1995, Art. 140. Cuando la solicitud de devolución se formule dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la declaración o de su corrección, la administración tributaria dispondrá de un término adicional de un (1) mes para devolver.

Plazos especiales en IVA

1

Devolución bimestral bienes exentos artículo 481 del E.T

2

Devolución anual para los bienes y servicios gravados al 5% (Arts. 468-1 y 468-3 E.T.)

3

Devolución dos veces al año productor de bienes exentos artículo 477 del E.T.

La primera, correspondiente a los primeros 3 bimestres de cada año gravable, podrá solicitarse a partir de julio, previa presentación de las declaraciones bimestrales del IVA, correspondientes y de la declaración del Impuesto de renta correspondiente al año gravable inmediatamente anterior.

La segunda, una vez presentada la declaración de renta correspondiente año gravable y las declaraciones bimestrales de IVA de los bimestres respecto de los cuales se va a solicitar la devolución.

Parágrafo 1º artículo 477 (...) el responsable ostente la calidad de operador económico autorizado en los términos del Decreto 3568 de 2011, o las normas que lo modifiquen o sustituyan, caso en el cual la devolución podrá ser solicitada bimestralmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 481 de este Estatuto.

Decreto 1422 de 2019



Russell Bedford
taking you further



La solicitud de devolución automática:

- a. Devolución dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de radicación.
- b. Aplica para contribuyentes de bajo riesgo para la DIAN y que mas del 85% de sus costos y gastos estén soportados en facturación electrónica.
- c. Actualmente este sistema no esta operando.



Russell Bedford
taking you further

**Procedimiento abreviado durante contingencia
Del COVID-19, Decreto 535 de 2020**

Generalidades



Procedimiento especial abreviado:

1. Aplica para saldos a favor de renta e IVA
2. Tendrá vigencia hasta 19 de Junio – Decreto 807 (Inadmisorio).
3. Aplica para contribuyentes que no sean calificados de alto riesgo por la DIAN.
4. La DIAN deberá pronunciarse dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la solicitud de devolución y/o compensación.
5. No se debe relacionar el certificado de costos y gastos con la presentación de la solicitud.

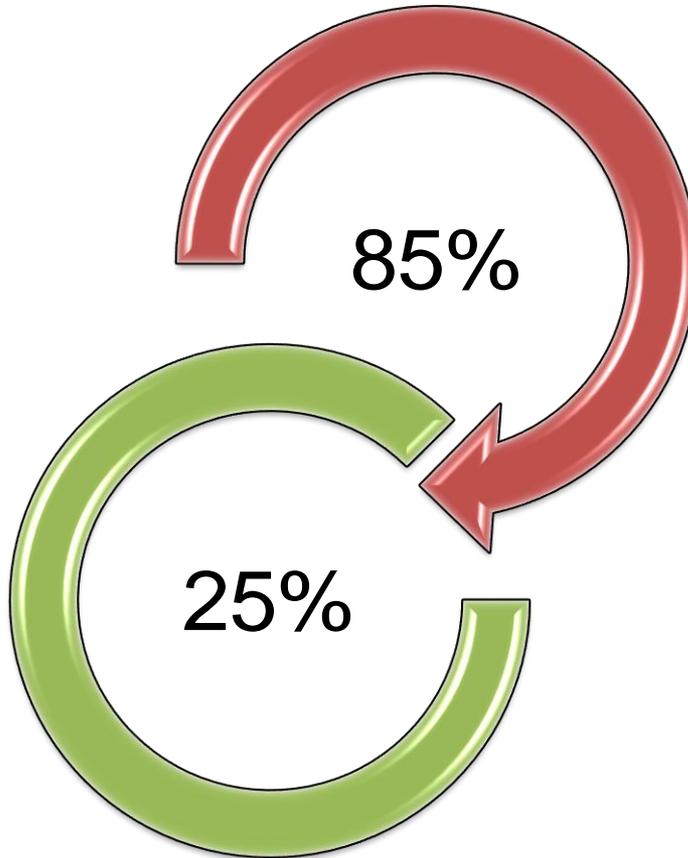
Importante: El certificado de costos y gastos deberá ser enviado dentro de los 30 días siguientes al levantamiento de la emergencia sanitaria o su prórroga



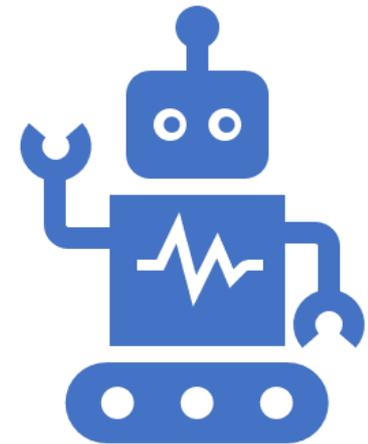
SOLICITUDES RADICADAS ANTES DEL 19 JUNIO

Se resolverán bajo este procedimiento y quienes no sean calificado como alto riesgo se les autoriza D/C 15 días.

Finalizarán con este procedimiento, aquellas que se radiquen antes del 19 y que aunque se inadmitan, se radiquen nuevamente dentro del mes siguiente.



Devolución automática



Devolución automática

Norma inicial

No representen un riesgo alto de conformidad con el sistema de análisis de riesgo de la DIAN

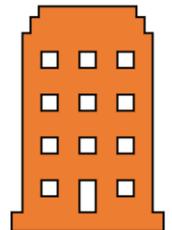
Más del 85% de los costos o gastos y/o impuestos sobre las ventas descontables provengan de proveedores que emitan FE

Vigente hasta el 31 Dic/20

Hasta el 25% de los costos o gastos y/o impuestos sobre las ventas descontables provengan de proveedores que emitan FE

Serán excluidos del cálculo del % mínimo que debe soportarse con FE, los costos y gastos que al momento del cálculo no son susceptibles de ser soportados con FE, tales como amortizaciones, depreciaciones y pagos de nómina. DI = soporte

Cambio temporal del 23 de junio al 31 de Diciembre de 2020



Medidas más significativas - DIAN



Russell Bedford
taking you further

Procedimiento Ordinario

- 50 días hábiles.
- 20 días hábiles con garantía.
- 30 días hábiles productores artículo 477 E.T. y OEA.
- Podrá suspenderse 90 días hábiles por riesgo específico (Art 857-1).

Devolución Abreviada Automática (Decreto 535 de 2020)

- NO representen riesgo alto (15 días hábiles).
- Riesgo alto.
 - SI Riesgo específico (Suspensión e Investigación previa).
 - NO Riesgo específico (15 días hábiles con fiscalización posterior).
- Hasta el 19 de junio.

Devolución automática (Decreto 807 de 2020)

- Más del 25% de costos, deducciones e impuestos descontables con Factura Electrónica.
- Aplica para los que NO representen riesgo alto.
- Quienes no cumplen requisitos van por procedimiento ordinario
- A partir del 23 de junio.

Dirección General - DIAN

Régimen sancionatorio por Devolución improcedente Art. 670 E.T.

10% del valor devuelto y/o compensado en exceso, corregido de forma voluntaria, mas los intereses de mora.

1

20% del valor devuelto y/o compensado en exceso cuando la DIAN modifica o rechaza el saldo a favor, mas los intereses de mora.

2

100% cuando se detecten fraudes o falsedad, aplica responsabilidad solidaria RL, RF y contador. Podrá compulsar copias a la fiscalía cuando supere más de 250 SMMLV

3

**Sin perjuicio de la sanción
de corrección o inexactitud**

Procedimiento practico de radicaci3n de una solictud de devoluci3n de Saldo a Favor

Cesar Alfredo Estepa Goyeneche
Acting Manager Tax, Legal and Transfer Pricing

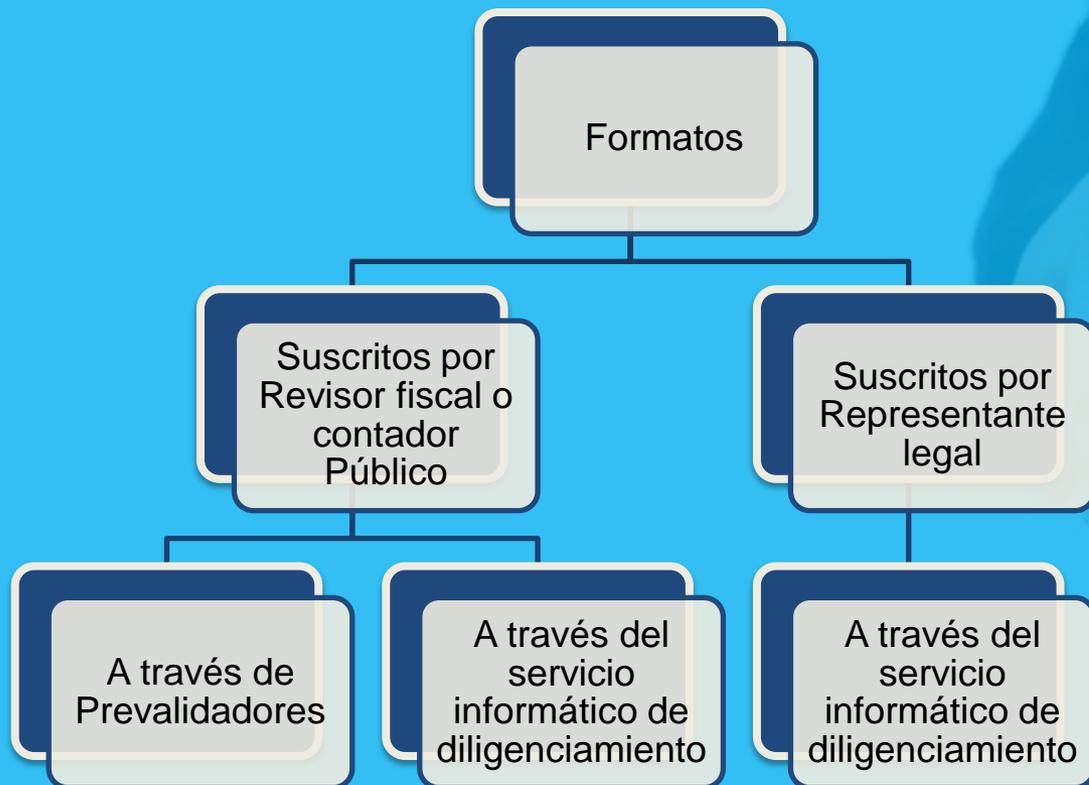
Especialista en Auditoria Tributaria
Russell Bedford RBG

Procedimiento general de IVA



REQUISITOS ESPECIALES

Los formatos para soportar los requisitos especiales cuando se trata de devoluciones y/o compensación de productores de bienes exentos, exportaciones retención de IVA y proveedores a sociedades de comercialización internacional se pueden diferenciar de la siguiente forma:



Formatos suscritos por Revisor fiscal o Contador Público

A través de Prevalidadores

Requisitos Decreto numero 2277 de 2012 modificado por el decreto numero 2287 de 2013 y demás normas concordantes



Formato 1439
Relación de impuestos descontables
(Artículo 4 Literal b)

Formato 1444
Relación del certificado al proveedor –CP (Artículo 4 Literales f y g)

Formato 1754
Sacrificio de Animales
(Artículo 5)

Formato 1440
Relación de IVA Retenido
(Artículo 4 Parágrafo 2)

Formato 1478
Exportaciones por usuarios industriales de Zonas Francas
(Artículo 4 Parágrafo 3)

Formato 1763
Ubicación donde se efectuó la actividad
(Artículo 5)

Formato 1441
Relación de IVA descontable por importaciones
(Artículo 4 Literal c)

Formato 1479
Ventas desde territorio nacional a usuarios de zonas francas
(Artículo 4 Parágrafo 3)

Formato 1670
impuestos descontables de proveedores a sociedades de comercialización internacional
(Artículo 4 Literal j)

Formato 1442
Relación DEX y Documentos de transporte
(Artículo 4 Literales d y e)

Formato 1460
Productores de Bienes exentos
(Artículo 5)



Russell Bedford
taking you further

Ejemplo – Formato 1440 Relación de IVA Retenido



RESOLUCIÓN No. 57 DE 2014 DIAN.pdf



DECRETO 2877 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2013.pdf

PARÁGRAFO 2. Los responsables del IVA que hayan sido objeto de retención, deben adjuntar una relación suscrita por el revisor fiscal o contador público, según el caso, en la cual conste el valor base de retención, las retenciones incluidas en la declaración objeto de la solicitud de devolución, el nombre o razón social, NIT y dirección de cada agente retenedor, el valor retenido por cada uno de éstos, así como la certificación del ajuste de la cuenta "Impuesto a las ventas retenido" a cero (0) y que las mismas fueron declaradas y consignadas.

Para los efectos de tal ajuste, en la contabilidad se deberá hacer previamente un abono en la mencionada cuenta, por un valor igual al saldo débito que la misma arroje en el último día del periodo objeto de solicitud y cargar por igual valor la cuenta "Impuesto a las ventas por pagar".



Russell Bedford

taking you further

Descargue Prevalidadores

LINK:

<https://www.dian.gov.co/Transaccional/Paginas/Prevalidadores.aspx>



The screenshot shows the DIAN website header with the logo and tagline 'POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA'. Below the header is a navigation menu with 'Transaccional' selected. The main content area displays 'PREVALIDADORES' in green. Underneath, there is a section titled 'Impuestos' with a sub-section 'Prevalidador Impuestos : (44)'.

Impuestos

✓ Nombre

Prevalidador Impuestos : (44)

-  Información Tributaria (Vigencia 2017)
-  Información Tributaria (Vigencia 2018)
-  Información Tributaria Vigencia 2005
-  Información Usuarios de Entidades Públicas o Privadas
-  Precios de Transferencia (Año gravable 2013 Versión 1.4)
-  Precios de Transferencia (Año gravable 2014 Versión 1.3)
-  Precios de Transferencia (Año gravable 2015 Versión 1.1.1)
-  Precios de Transferencia (Año gravable 2016 Versión Versión 2.0.1-17)
-  Precios de Transferencia (Año gravable 2017) Versión 3.0.1-18
-  Prevalidador Convenios Cooperacion 2017
-  Registraduría Nacional
-  Requisitos Saldo a favor Renta
-  Requisitos Saldo a Favor Ventas (Solo incluye formatos 1439 y 1670 para años 2013 y siguientes)
-  Requisitos Saldo a Favor Ventas (Todos los formatos con 1439 y 1670 para años 2012)

◀ Anterior Registros 31 - 44

Formatos suscritos por Revisor fiscal o Contador Público

A través del servicio informático de diligenciamiento

Formato 1222
Ajuste a cero sobre las ventas por pagar
(Artículo 4 Literal a)

Formato 1803
Proporcionalidad aplicada para impuestos descontables
(Art 490 E.T)

Formato 1438
Ajuste a cero impuesto de ventas retenido
(Artículo 4 Parágrafo 2)

Formato 1825
Proporcionalidad aplicada para impuestos descontables
(Art 489 E.T)

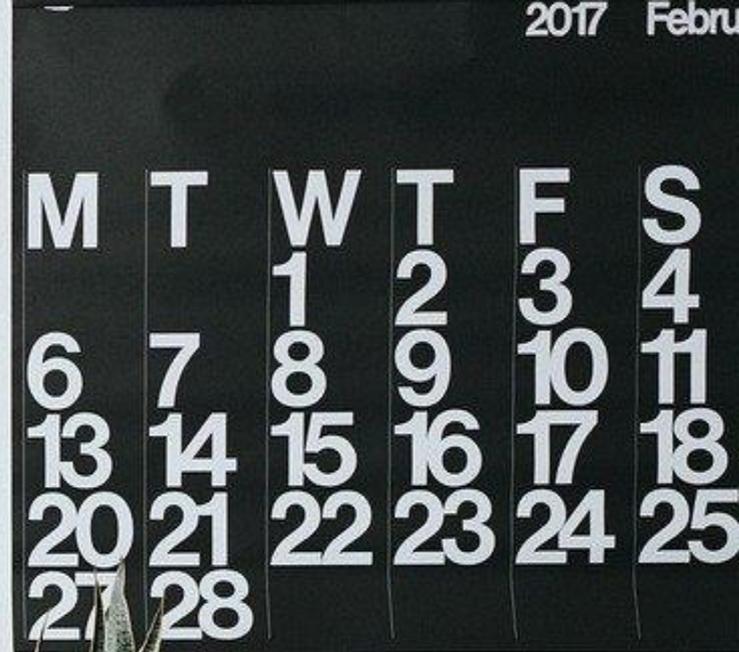


Guía Formatos
DIAN 2



Russell Bedford
taking you further

Es importante coordinar con antelación con el Revisor fiscal la revisión de los formatos dado que puede ser un tiempo importante para este proceso.



Formatos 1803 Y 1825 Proporcionalidad Art 490 y 489 del E.T



Manual Formato
1803



Manual Formato
1825

Art 490.

Los impuestos descontables en las operaciones gravadas, excluidas y exentas se imputara proporcionalmente

Art 489:

Impuestos decantables susceptibles a devolución, se determinara de acuerdo a la proporción de ingresos brutos por operaciones del Art 481 del E.T del total de ingresos brutos.

Casillas 28 al 32 deben ser los mismos valores de lo(s) renglón(s) de las declaraciones de impuesto a las ventas



Russell Bedford
taking you further

Formatos suscritos por el representante legal o apoderado

A través del servicio informático de diligenciamiento

Requisitos Decreto numero 2277 de 2012 modificado por el decreto numero 2287 de 2013 y demás normas concordantes

Formato 010
Solicitud de Devolución y/o compensación
(Artículo 2)

Formato 1336
Registro de Documento Físico Allegado por el contribuyente
(Art 850 de E.T)

Formato 1385
Información de Garantía
(Artículo 2 Literal c)

Formato 1391
Registro Información de poder o mandato
(Artículo 2 Literal b)

Formato 1384
Información de existencia y representación legal
(Artículo 2 Literal a)

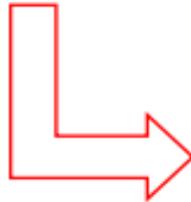
Formato 1668
Información constancia Titularidad Bancaria
(Artículo 20)



Proceso de Radicación

Selección Formato-Versión Vigente

Código Formato: 1439
 Nombre Formato:



Selección Formato-Versión Vigente

Código Formato: 1439
 Nombre Formato:

| | Id | Version | Nombre Formato |
|-----------------------|------|---------|------------------------------------|
| <input type="radio"/> | 1439 | 1 | Relación de Impuestos Descontables |
| <input type="radio"/> | 1439 | 3 | Relación de Impuestos Descontables |

1 |



Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada

Identificación Organización Informante: 80724613
 Razón Social / Nombre Organización Informante: QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI
 Identificación Interesado: 80724613
 Nombre Interesado: QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI

Nombre Formato: Relación de Impuestos Descontal
 Código Formato: 1439 Versión: 3

Seleccionar Archivo
 Su próximo consecutivo para el envío de archivos a nombre de esta organización es: 4
 Cantidad de números para agotar

Este es el valor que debe usar como número de envío en los datos de encabezado del XML

- En la ventana de “Colocar archivos en su bandeja de entrada” dé clic en examinar para buscar el archivo generado por el prevalidador.

Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada

| | | |
|---|--|--|
| Identificación Organización Informante | 80724613 | |
| Razón Social / Nombre Organización Informante | QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI | |
| Identificación Interesado | 80724613 | |
| Nombre Interesado | QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI | |
| Nombre Formato | Relación de Impuestos Descontal | <input type="button" value="Buscar"/> |
| Código Formato | 1439 | Versión 3 |
| Seleccionar Archivo | <input type="button" value="Examinar..."/> | <input type="button" value="Colocar"/> |

Su próximo consecutivo para el envío de archivos a nombre de esta organización es: 4

Cantidad de números para agotar

Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada

| | | |
|---|--|--|
| Identificación Organización Informante | 80724613 | |
| Razón Social / Nombre Organización Informante | QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI | |
| Identificación Interesado | 80724613 | |
| Nombre Interesado | QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAI | |
| Nombre Formato | Relación de Impuestos Descontal | <input type="button" value="Buscar"/> |
| Código Formato | 1439 | Versión 3 |
| Seleccionar Archivo | <input type="button" value="Examinar..."/> | <input type="button" value="Colocar"/> |

Su próximo consecutivo para el envío de archivos a nombre de esta organización es: 4

Cantidad de números para agotar

| <input type="checkbox"/> | Nombre Archivo | Tamaño en bytes | Ultima fecha de Modificación | Firmado |
|--------------------------|-----------------------------------|-----------------|------------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Dmuisca_010143903201700000004.xml | 605 | 28-05-2019 | <input type="checkbox"/> |



| | |
|---|---|
| Cancelación Solicitud | Permite cancelar solicitudes iniciales ya presentadas. |
| Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada | Permite colocar y remover archivos de su bandeja de entrada. |
| Consultar Envíos de Solicitudes | Página para que usted consulte solicitudes anteriores. |
| Diligenciar Solicitud Envío de Archivos | Crear la solicitud para el envío de uno o varios archivos. |
| Formalizar Solicitud de Envío de Archivos | Permite realizar la formalización de una solicitud de envío de archivos. |
| Reemplazar Parcialmente Envío de Archivos | Permite modificar parcialmente una solicitud anterior por otra solicitud de envío de archivo. |
| Reemplazar Solicitud de Envío de Archivos | Permite modificar una solicitud anterior por otra solicitud de envío de archivo. |
| Reportar Información NIIF | Permite cargar información para el plan piloto NIIF |

- A continuación, lo envía a la pantalla de “Información del formato de los Archivos a Enviar con esta solicitud” las casillas de “Nombre Formato”, “Código Formato”, “Versión”, “Nombre Tipo de Archivo” y “Concepto” relacionan la información de forma automática. Las demás casillas las debe diligenciar el solicitante de acuerdo con las siguientes indicaciones:

Información del Formato de los Archivos a Enviar con esta solicitud

| | | | |
|--|-----------------------|----------------------|-------------------|
| Nombre Formato | Relación de Impuestos | Buscar | |
| Código Formato | 1439 | Versión | 3 |
| Nombre Tipo Archivo | XML | Concepto | Inserción / Nuevo |
| Año Informado | | Periodo Informado | BIMESTRAL |
| Nombre y Extensión del Primer Archivo de Envío. XXXX.xml | | Cantidad de Archivos | |
| Número Total de Registros de los Archivos de Envío. | | | |

Digite el AÑO GRAVABLE de la relación de retenciones que está anexando

Relacione el nombre completo del archivo XML que colocó en la bandeja de entrada

Solicitar

Guardar Solicitud.

¿ Desea guardar su solicitud ?

SI NO



DIAN | MUISCA | Firma de Solicitud de Envío de Arch...
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) [CO] de

04-04-2019 17:00:51 QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT - QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT

Alarmas Tareas Asuntos Cerrar

Diligenciar Solicitud de Envío de Archivos

Información General

| | |
|---|---|
| Identificación Organización Informante | 80724613 |
| Razón Social / Nombre Organización Informante | QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN |
| Identificación Interesado | 80724613 |
| Nombre Interesado | QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN |
| Identificación Destinatario | 800197268 |
| Razón Social / Nombre Destinatario | DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES |

Acuse de Recibo

Su solicitud con número de documento 100066714728658 ha sido presentada virtualmente. Este es el acuse de recibo de que este documento fue firmado por la DIAN con la siguiente fecha y hora 2019-04-04T17:00:53.000 en respuesta de su procedimiento. Debe presionar el botón Guardar para almacenar el acuse de recibo. Asunto No.: 201981190100046145

Guardar Cerrar

Información: Su solicitud debe ser firmada.

Nombre: []
Código: []
Nombre: []
Año Inf: []
Nombre XXXX: []
Número: []

El número de documento asignado es 100066714728658. Tome nota del número de la solicitud o imprima el documento pdf, si usted no puede realizar el proceso de firma del documento, acérquese con esta información a la DIAN para realizar el proceso de formalización. ¿Desea generar el documento en formato PDF ?

SI NO

Información de la solicitud

Buscar

| | |
|----------------------|-------------------|
| Versión | 7 |
| Concepto | Inserción / Nuevo |
| Periodo Informado | 01 ANUAL |
| Cantidad de Archivos | |

- Registros, Autorizaciones y Certifi
- Reserva de Números de Documen
- Régimen Tributario Especial- RTE
- Salida de mercancías.
- Solicitud de Corrección de Incesta
- Encuesta Servicios Informático Es

© Derechos Reservados DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales 2019

| | | |
|-------------------------|--|--|
| Año Gravable | | |
| Nombre Formato | Relación de Impuestos |  Buscar |
| Código Formato | 1439 | |
| Versión | 3 | |
| Fecha Inicial Solicitud | <input type="text"/> |  Fecha |
| Fecha Final Esperada | <input type="text"/> |  Fecha |
| |  Buscar |  Limpiar |

1. Dé clic en buscar

| No. Solicitud | Código Formato | Versión del formato | Fecha solicitud | Cantidad de Archivos | Estado |
|-----------------|----------------|---------------------|-----------------|----------------------|---|
| 100066700002872 | 1220 | 7 | 06-02- | 1 | Solicitud exitosa  |

2. En la pantalla siguiente que el Estado es "solicitud exitosa"

2. Creación de la Solicitud de Devolución.

Iniciar sesión

Para ingresar a su cuenta de MUISCA ingrese los siguientes datos

Seleccione el tipo de usuario



Tipo de documento



Ingrese número de documento

Contraseña



Ingresar

[¿Olvidó su contraseña?](#)

https://muisca.dian.gov.co/WebIdentidadLogin/?client_id=Wo0aKAIB7vRP_16frPI1x9ZphBEa&redirect_uri=http:%2F%2Fdevolucion.dian.gov.co%2FIdentidadRest_LoginFiltro%2Fapi%2Fsts%2Fv1%2Fauth%2Fcallback%3Fredirect_uri%3Dhttp%253A%252F%252Fdevolucion.dian.gov.co%252FWebArquitectura%252FDefLogin.faces

Mis Actividades
TABLERO DE CONTROL

DIAN-MUISCA

- Administración de Cartera
- Autogestión
- Bandeja de Salida
- Comentarios y Quejas
- Comunicados
- Consulta Asuntos
- Consulta Reportes Conciliación Fi
- Consultar Firmas de Documento
- Consultar documento Diligenciado
- Diligenciar / Presentar
- Factura Electrónica
- Formalizar Declaración Ingreso Sa
- Garantías
- Generación de Clave Técnica
- Información Extranjera
- Numeración de Facturación
- Obligación Financiera Contribuyen
- Presentación de Información por E
- Procedimiento de Devolución/Cor**
- Recibos de pago
- Registro Único Tributario
- Registros, Autorizaciones y Certifi
- Reserva de Números de Documen
- Régimen Tributario Especial- RTE
- Salida de mercancías
- Solicitud de Corrección de Inconsi
- Encuesta Servicios Informático EI

MENÚ

Mis actividades

1. Ingresar al menú

Comunicados

A su correo electrónico
Ir a visualizar los correos recibidos

Destacado:

- Pre Inf Col de
- Cor Cor resp
- Sus Pag
- Nu Nur
- De Ger pre
- Dili For Dec con nat
- Dili For Dec las de :

Próximos vencimientos

- may-21 Decl. del Impuesto sobre las Ventas - IVA - Año 2019
- abr-24 Declaración Retenciones en la Fuente 2019
- may-21 Declaración Retenciones en la Fuente 2019
- may-10 Decl. Rta y Complem. Pers. Naturales y Asimil. Res. y Sucs. Iliq. Caus. Res grav 2018
- may-10 Decl Rta y Compl o Ingr y Patr P. J. y Asim. P. N y Asim no Res y Sucs Iliq. Caus. no Res Grav 2018

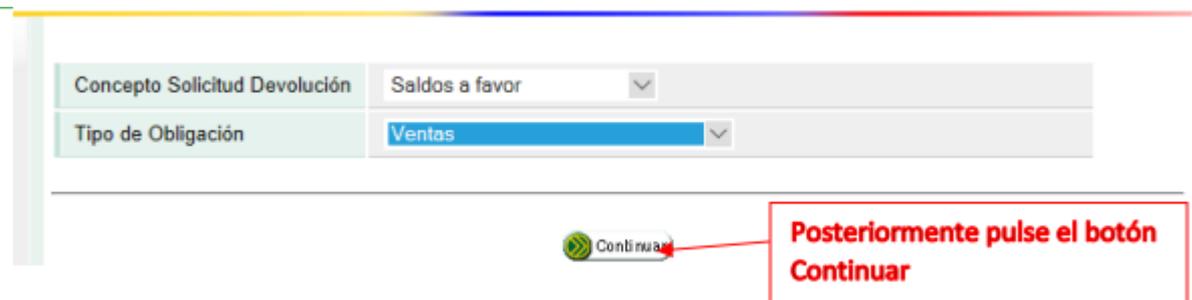
Sus obligaciones

100%

Al día

2. Ingresar a Devoluciones

| Procedimiento de Devolución/Compensación | |
|--|---|
| 1. Solicitud Devolución/Compensación | Esta opción permite efectuar la Solicitud de Devolución y/o Compensación. |
| 2. Formalizar solicitud devolución/ Compensación | Permite Formalizar una solicitud devolución/Compensación |
| 3. Desistimiento | Desistimiento |



Concepto Solicitud Devolución: Saldos a favor

Tipo de Obligación: Ventas

Continuar

Posteriormente pulse el botón Continuar

Modo de Diligenciamiento

Crear solicitud de devolución y/o compensación. **1**

Continuar solicitud de devolución y/o compensación en estado borrador.

Continuar **2**

Garantía

¿ Tiene Garantía? Sí No 1

Quien Suscribe

| Tipo de Documento | Número Identificación |
|-------------------|-----------------------|
| NIT | 80724613 |

Apellidos y nombres

QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT

2  Siguiete

| Concepto Solicitud Devolución | Tipo de Obligación |
|-------------------------------|--------------------|
| SALDOS A FAVOR | Ventas |

Información del Solicitante

| Tipo de Documento | Número Identificación |
|-------------------|-----------------------|
| NIT | 80724613 |

Nombres o Razón Social

QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT 1

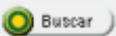
Obligaciones Origen

  2

 Anterior

| Tipo de Documento | Número Identificación | Nombres o Razón Social | | | | | | |
|--|-----------------------|--|--|---|--|---|------------------|--|
| NIT | 800128549 | PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP SUCUI | |  | | | | |
| Año Gravable | Periodo | Concepto Saldo | No. Declaración o acto administrativo obligaciones aperiódicas | No. Documento reconocimiento | Descripción documento o acto que origina saldo | Fecha Documento Reconocimiento Saldo Origen | Valor \$ | |
|  2011 | 1 | IMPUESTO | 0 | 1102802073849 | PRIVADA | 23-abr-2012 | \$33.172.258.000 | |

| Tipo de Documento | Número Identificación | Nombres o Razón Social | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|--|---|--|
| NIT | 80724613 | QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT | |  | |
| Tipo de Obligación | Ventas | Concepto Saldo | IMPUESTO  | | |
| Año Gravable | 2019  | Período | 03  | | |
| No Documento que reconoce el saldo | <input type="text"/> | Fecha documento que reconoce el saldo | <input type="text"/>  | | |
| Valor \$ | <input type="text" value="\$0.00"/> | | | | |

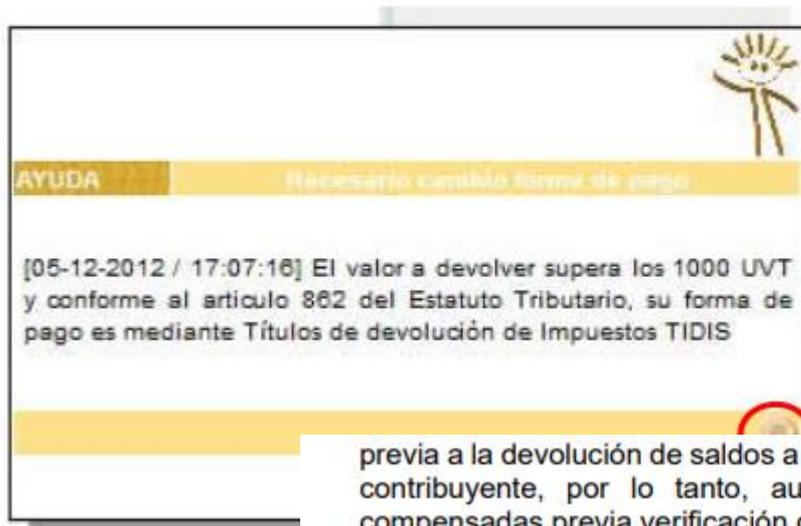
Seleccione el año gravable de la declaración objeto de solicitud

Escriba el valor a solicitar

Digite el número de la última declaración (300) que dá derecho al saldo a favor

Seleccione la fecha de presentación de la declaración objeto de solicitud

- Cuando la solicitud supere las 1000 UVT aparecerá un mensaje informando que el valor a devolver supera las 1000 UVT, por lo que la forma de pago de la devolución es mediante TIDIS. (Títulos de Devolución de Impuestos) en ese caso pulse el botón en la parte inferior derecha para cerrar el mensaje.



previa a la devolución de saldos a favor la DIAN compensará las deudas a cargo del contribuyente, por lo tanto, aunque no seleccione las deudas estas serán compensadas previa verificación de su procedencia.

Obligaciones a Compensar

 Seleccionar deuda
 Añadir deuda

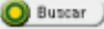
Obligaciones con Deuda de una Persona

| Tipo de Documento | Número Identificación | Nombres o Razón Social | |
|----------------------------------|--|---|--|
| <input type="text" value="NIT"/> | <input type="text" value="800128549"/> | <input type="text" value="PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP SUCUI"/> |  Buscar |

| | Año Gravable | Período | Concepto | No. Declaración o acto administrativo obligaciones aperiódicas | Fecha de Antigüedad | Fecha declaración o acto admitivo | Valor \$ |
|--------------------------|--------------|---------|---|--|---------------------|-----------------------------------|-----------------|
| <input type="checkbox"/> | 2006 | 1 | Impuesto sobre la renta y complementarios | 0 | 18-may-2007 | | \$13.187.000 |
| <input type="checkbox"/> | 2012 | 10 | Retención | 0 | 22-nov-2012 | | \$5.274.887.000 |

 Añadir deuda
 Cerrar

Crear Obligación con Deuda de una Persona

| | | | |
|--|-------------------------------------|---------------------------------|--|
| Tipo de Documento | Número Identificación | Nombres o Razón Social | |
| NIT | 80724613 | QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT | |
|  | | | |
| Tipo de Obligación | Seleccione un Tipo de obligación... | | |
| Año Gravable | 2019 | Período | |
| Valor \$ | \$0.00 | | |
|   | | | |

Seleccione el año gravable y el periodo de la obligación a compensar

Digite el valor a compensar

- Si la solicitud es inferior a 1000 UVT se deben diligenciar los datos de la cuenta a la cual se realizará el giro correspondiente.

Obligaciones a Compensar

Formas de Pago

| | | |
|---|--|----------------|
| Descripción forma de pago | Giro cuenta | |
| Entidad financiera o bancaria | Número de cuenta y/o tarjeta crédito internacional | Tipo de cuenta |
| | | |
|  | | |
|  | | |

Seleccione la entidad financiera donde posee la cuenta

Digite el número de cuenta

Seleccione si es ahorros o corriente

Formas de Pago

| | | |
|---|---|------------------------------------|
| Descripción forma de pago | Giro cuenta | |
| Entidad financiera o bancaria BANCO COMPARTIR S.A. | Número de cuenta y/o tarjeta crédito internacional 514 | Tipo de cuenta Cuenta de Ahorro |

Anterior

Siguiente

DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

2012

Concepto Solicitud Devolución

SALDOS A FAVOR

Tipo de Obligación

Ventas

Información del Solicitante

Tipo de Documento

NIT

Número Identificación

80724613

Nombres o Razón Social

QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT

Adicionar

De click en el botón "Adicionar" para agregar la información de la operación que originó el saldo a favor

Operación que originó el saldo a favor

Anterior

Guardar

Datos operación que originó el saldo a favor

Clase Operación que originó el saldo

Por Retenciones del Impuesto Sobre las Ventas
 Por Operaciones Exentas
 Por Operaciones de Exportación
 Por Exceso de Impuesto Descontable por Diferencia de Tarifas
 Por IVA en exploración de hidrocarburos Art. 485-2 E.T.



Datos operación exenta

Concepto operación exenta

V Animales vivos de la especie bovina
 Pescado fresco o refrigerado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04
 Pescado congelado, excepto los filetes y demás carne de pescado de la partida 03.04. Excepto los atunes de las partidas 03.03.41.00.00, 03.03.42.00.00 y 03.03.45.00.00
 Filetes y demás carne de pescado (incluso picada), frescos, refrigerados o congelados
 Leche y nata (crema), sin concentrar, sin adición de azúcar ni otro edulcorante
 Leche y nata (crema), concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante
 Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón
 Pollitos de un día de nacidos
 Huevos de gallina de la especie Gallusdomesticus, fecundados para incubación
 Huevos fecundados para incubación de las demás aves
 Huevos frescos de gallina
 Huevos frescos de las demás aves
 Fórmulas lácteas para niños de hasta 12 meses de edad, únicamente la leche maternizada o humanizada
 Preparaciones infantiles a base de leche
 Alcohol carburante con destino a la mezcla con gasolina para los vehículos automotores
 Biocombustible de origen vegetal o animal para uso en motores diésel de producción nacional con destino a la mezcla con ACPM
 Libros y revistas de carácter científico y cultural
 Carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada
 Productores e importadores (estos últimos sólo tienen derecho a partir del año 2017) por la venta de cuadernos de tipo escolar de la subpartida 48.20.20.00.00

Procedimiento de Devolución/Ct Por operaciones Exentas

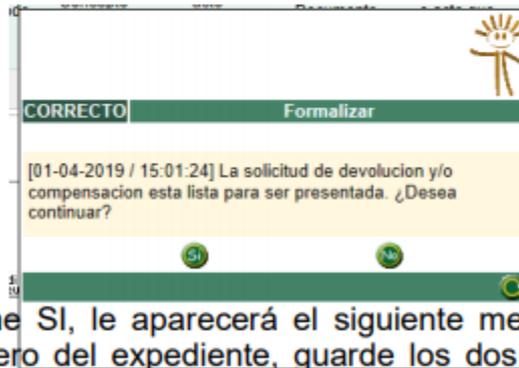
Anterior

Guardar

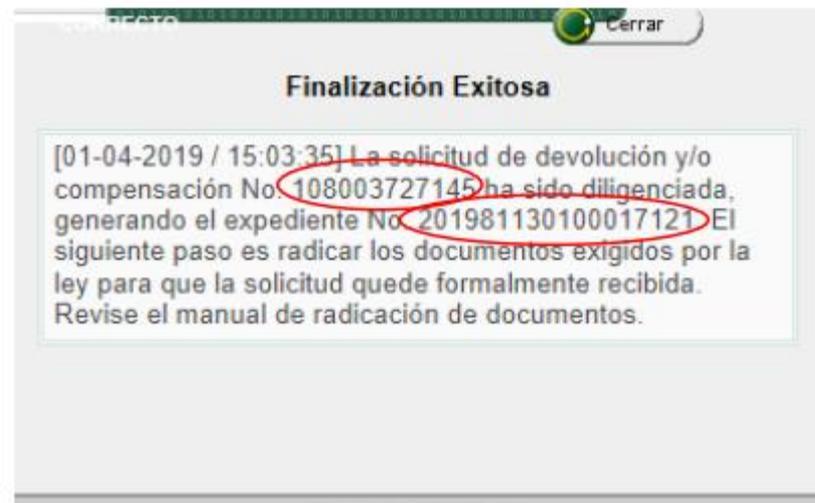
Formalizar documento

PF Archivo Pdf

- Si está seguro de que la información del formulario de solicitud se encuentra correctamente diligenciada seleccione Formalizar documento y le aparecerá el siguiente mensaje.



- Una vez seleccione SI, le aparecerá el siguiente mensaje con el número de la solicitud y el número del expediente, guarde los dos números ya que serán los usados por usted para verificar el estado de su solicitud de devolución.



3. Radicación de Documentos exigidos



The screenshot shows the DIAN web application interface. At the top, there is a navigation menu with various document categories and their corresponding counts. Below this is a table with columns for 'Descripción', 'Formato', 'Nro. Dicto. Anexo', 'Año gravable', 'Periodo gravable', and 'Archivos asociados'. The 'Archivos asociados' column contains a 'nuevo' button for each row. A red circle highlights one of these buttons. Below the table, there is a section titled 'Documentos anexados' (circled in red) which contains a table with columns for 'Descripción', 'Formato', 'Nro. Dicto. Anexo', 'Año gravable', 'Periodo gravable', and 'Archivos asociados'. The 'Archivos asociados' column contains a 'nuevo' button for each row. A red circle highlights one of these buttons. A red arrow points from the 'nuevo' button in the 'Archivos asociados' column to a text box.

| Descripción | Formato | Nro. Dicto. Anexo | Año gravable | Periodo gravable | Archivos asociados |
|--|---------|-------------------|--------------|------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Solicitud Devolución Compensación | 10 | 108002689939 | | | <input checked="" type="checkbox"/> |

En la sección de "documentos anexados" irán apareciendo los requisitos que ya hacen parte de la devolución. Los documentos que no aparezcan en esta sección no estarán en la devolución radicada.

En Requisitos – Descripción- escoja el concepto a diligenciar, ubique el formato, y sobre la hoja en blanco de la columna "nuevo" dé clic.

4.1. Formato 1384: Información de Existencia y Representación Legal

Documento Información Existencia y Representación Legal

Datos del solicitante

| | | | |
|----------------------|-----------------------|-----------------------------------|--|
| Tipo de Documento | Número Identificación | Nombres o Razón Social | |
| NIT | 80724613 | QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT | |
| Fecha Expedición | Departamento | Ciudad/Municipio de Expedición FF | |
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | |
| Sede Expedición | | No Fotos | |
| <input type="text"/> | | <input type="text"/> | |
| Representante | Número Identificación | Nombres o Razón Social | |
| <input type="text"/> | 80724613 | QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT | |
| Tipo de Documento | | | |
| NIT | | | |

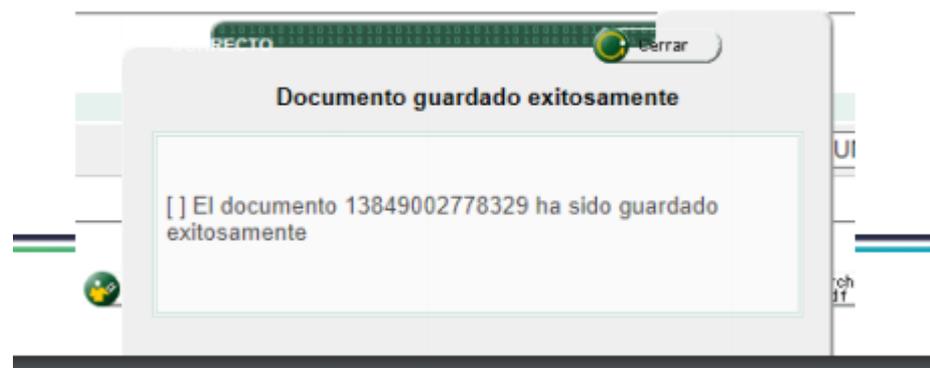
Hoy es Mié, 3 Abr 2019

Guardar Regresar

Fecha: Abril 2019

Departamento: Selección una opción...

- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bogotá D.C.
- Bolívar
- Boyacá
- Caldas
- Caquetá
- Casanare
- Cauca
- Cesar
- Chocó
- Córdoba
- Cundinamarca
- Guainía



| | |
|-----------------------|------------------------|
| Número Identificación | Nombres o Razón Social |
| 80724613 | CHRISTIAN JUNOT |
| | Ciudad/Municipio |
| | Boqotá, D.C. |

El Formato se ha Actualizado Correctamente

[] Se ha actualizado el Documento con identificador No. 13849002778329

| | |
|---------------------|--------------------|
| Número Identificaci | |
| 80724613 | ES CHRISTIAN JUNOT |



CORRECTO Finalización Exitosa

[] ¿El documento No. 13849002778329 ha sido presentado exitosamente, ¿Desea anexar este documento al asunto?

SiNo

Anexo de requisitos a asunto Devolución/Compensación

| | | |
|----------------------------|---------------------------------|-------------------|
| No. Asunto | No. Solicitud | Estado del asunto |
| 201981130180017121 | 108003727145 | Activo |
| Identificación Solicitante | Nombre/Razón Social Solicitante | |
| NIT: 80724613 | QUIÑONEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT | |
| Concepto | Obligación | |
| SALDOS A FAVOR | Impuesto sobre la renta | |
| Año | Período | |
| 2017 | 1 | |

Requisitos

| Descripción | Formato | Nuevo | Consultar |
|---|---------|-------|-----------|
| Relación de Retenciones origen del saldo a favor | 1220 | | |
| Registro Ingreso de Documento Físico Alegado por el Contribuyente | 1336 | | |
| Información Existencia Representación Legal | 1384 | | |
| Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria | 1668 | | |

El documento 13849002778329 ha sido anexado satisfactoriamente al expediente

[[El documento 13849002778329 ha sido anexado satisfactoriamente al expediente

Documentos anexados

| Descripción | Formato | Nro. Dcto. Anexo | Año gravable | Período gravable | Archivos asociados |
|--|---------|------------------|--------------|------------------|--------------------|
| <input type="checkbox"/> Solicitud Devolución Compensación | 10 | 108003727145 | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Información de Existencia y Representación Legal | 1384 | 13849002778329 | 2017 | 1 | |

En la sección de documentos anexados podrá verificar que efectivamente el documento ha sido anexado.

4.2. Formato 1668: Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria

Información constancia titularidad bancaria

Información cuenta bancaria

| | | | |
|--------------------------------|---|----------------------------|------------------------|
| Tipo de Identificación MIT | Número de Identificación 80724613 | DV 3 | |
| Primer Apellido QUIÑONEZ | Segundo Apellido CORTES | Primer Nombre CHRISTIAN | Otros Nombres JUNOT |
| Razon Social | | | |
| Fecha Expedición | Entidad financiera o bancaria BANCO COMPARTIR S.A. | | |
| Número de cuenta 3423523523 | Tipo de cuenta Cuenta de Ahorro | | |

Información constancia titularidad bancaria
Número de Documento: 16681003226492

El documento No. 16681003226492 ha sido guardado con éxito!

[] El documento No. 16681003226492 ha sido guardado con éxito!

Anexo de requisitos a asunto Devolución/Compensación

| | | |
|----------------------------|---------------------------------|-------------------|
| No. Asunto | No. Solicitud | Estado del asunto |
| 201981130100017121 | 108003727145 | Activo |
| Identificación Solicitante | Nombre/Razón Social Solicitante | |
| NIT: 80724613 | QUIÑÓNEZ CORTES CHRISTIAN JUNOT | |
| Concepto | Obligación | |
| SALDOS A FAVOR | Impuesto sobre la renta | |
| Año | Período | |
| 2017 | 1 | |

Requisitos

| Descripción | Formato | Nuevo | Consultar |
|---|---------|-------|-----------|
| Relación de Retenciones origen del saldo a favor | 1220 | | |
| Registro Ingreso de Documento Físico Alegado por el Contribuyente | 1336 | | |
| Información Existencia Representación Legal | 1384 | | |
| Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria | 1668 | | |

El documento No. 16681003226532 ha sido anexado con éxito a la solicitud No. 108003727145.

El documento No. 16681003226532 ha sido anexado con éxito a la solicitud No. 108003727145.

Documentos anexados

| Descripción | gravable | Periodo gravable | Archivos asociados |
|---|----------|------------------|--------------------|
| <input type="checkbox"/> Solicitud Devolución Compensación | | | |
| <input type="checkbox"/> Información de Existencia y Representación Legal | 1384 | 13849002778329 | 2017 |
| <input type="checkbox"/> Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria | 1668 | 16681003226532 | |

En la columna de "Archivos asociados" encontrará un botón de Asociar para los requisitos que requieren ser soportados con documento escaneado, seleccione uno a uno para adjuntar los documentos que desea agregar para soportar su solicitud.



- El sistema remite al documento "Radicación de archivos", y presenta la siguiente pantalla:

Radicación de archivos

| | | |
|---|----------------------|-------------|
| Nombre del archivo | <input type="text"/> | Examinar... |
| Descripción | <input type="text"/> | |
| Total folios | <input type="text"/> | |
|  Radicar | | |
|  Borrar | | |

Seleccione Examinar y busque el archivo PDF que desea agregar al requisito.

Radicación de archivos

| | | |
|--|----------------------|-------------|
| Nombre del archivo | <input type="text"/> | Examinar... |
| Descripción | <input type="text"/> | |
| Total folios | <input type="text"/> | |
|  Adicionar | | |
| <input type="checkbox"/> certifica | | |
|  Borrar | | |

Correcto

El archivo se agregó correctamente

El archivo "certificado maestria.pdf" se agregó correctamente a la radicación "15229011657962"

Para terminar el proceso correctamente pulse en el botón Cerrar

Radicación de archivos

| | |
|---|--|
| Nombre del archivo | <input type="text" value="Examinar..."/> |
| Descripción | <input type="text"/> |
| Total folios | <input type="text"/> |
|  Iniciar |  Cerrar |

| <input type="checkbox"/> | Nombre del archivo | Folios |
|--------------------------|--------------------------|--------|
| <input type="checkbox"/> | certificado maestria.pdf | |

 Anterior 0  Siguiente

 Cerrar

Documentos anexados

| <input type="checkbox"/> | Descripción | Formato | Nro. Dicto. Anexo | Año gravable | Periodo gravable | Archivos asociados |
|--------------------------|--|---------|-------------------|--------------|------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Solicitud Devolución Compensación | 10 | 108003727145 | | |  |
| <input type="checkbox"/> | Información de Existencia y Representación Legal | 1384 | 13849002778329 | 2017 | 1 |   |
| <input type="checkbox"/> | Información Constancia Titularidad Cuenta Bancaria | 1668 | 16681003226532 | | |   |

 Eliminar

 Radicar  Cerrar

Requisitos

| Descripción | Formato | Nuevo | Consultar |
|--|---------|-------|-----------|
| Ajuste a cero Impuesto sobre las Ventas por Pagar | 1222 | | |
| Registro Ingreso de Documento Físico Allegado por el Contribuyente | 1336 | | |
| Información Existencia Representación Legal | 1384 | | |
| Ajuste Caro Imp. ventas retenido | 1438 | | |
| Relación impuestos descontables aplica para año 2012 y anteriores. | 1435 | | |
| Relación impuestos descontables V3, aplica para año 2013 y siguientes. | 1439 | | |
| Relación impuestos descontables aplica para año 2013 y siguientes. | 1439 | | |
| Relación de IVA Retenido | 1440 | | |
| Relación IVA descontable por importaciones | 1441 | | |

Consultar documento requisito diferenciados.

1



Radicar



Cerrar



Russell Bedford
taking you further

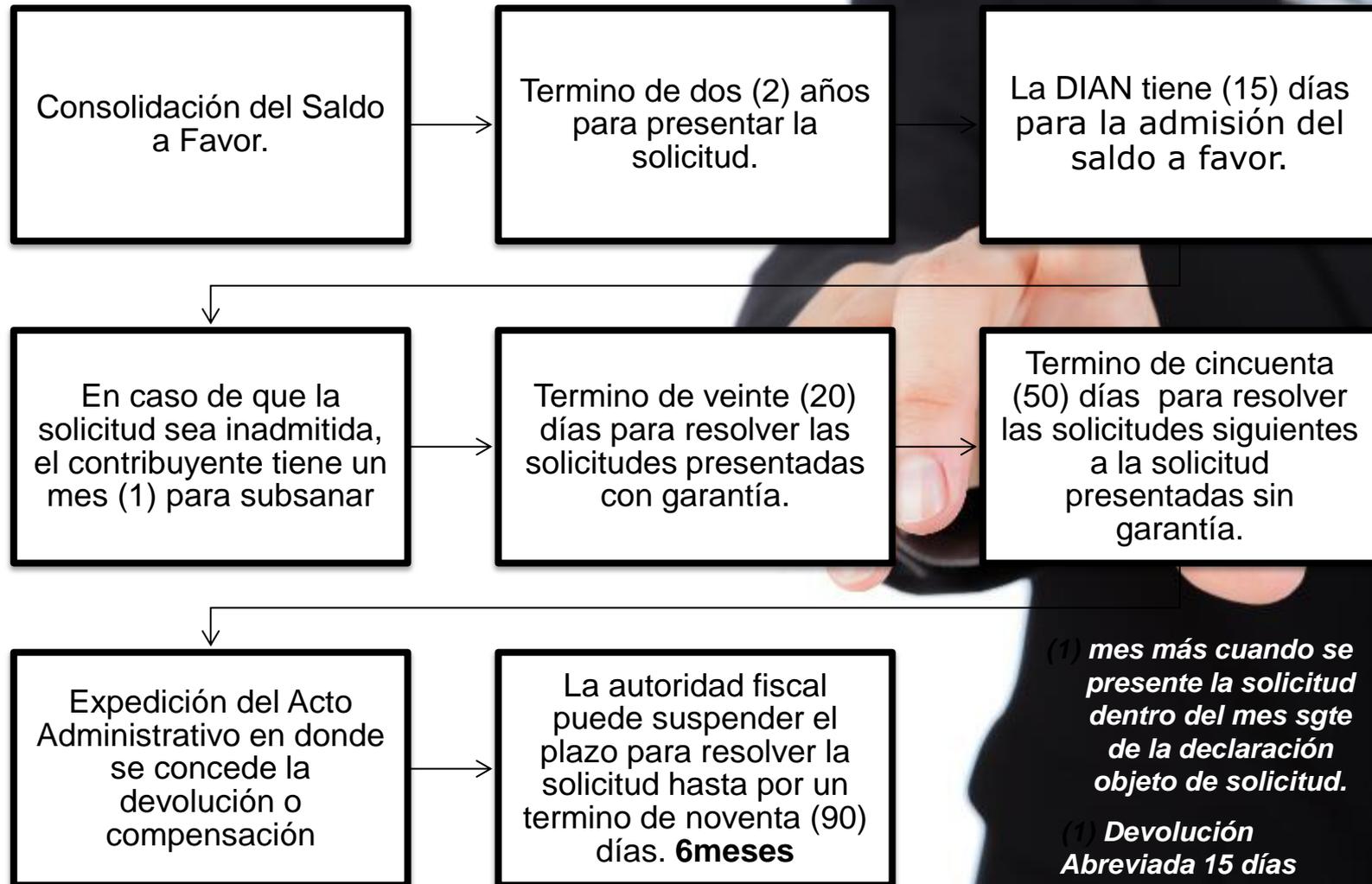
DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA



Russell Bedford
taking you further

Sandra Liliana Gutierrez Martin
Acting Manager Tax, Legal and transfer Pricing
Especialista en Derecho tributario.

¿Qué TIEMPOS TIENE EL CONTRIBUYENTE Y LA ADMINISTRACIÓN?



COMPETENCIA ART 853 E.T.

Corresponde al Jefe de la unidad de devoluciones o de la unidad de recaudo, proferir los actos para ordenar, rechazar o negar las devoluciones y las compensaciones de los saldos a favor de las declaraciones.

AUTO INADMISORIO

SUSPENSION DE TERMINOS

**RESOLUCION DE DEVOLUCION
Y/O COMPENSACION**

RESOLUCION DE RECHAZO

**¿QUE ME PUEDE
RESPONDER LA
DIAN?**

AUTO INADMISORIO

Es un acto de tramite que indica el paso a seguir para que el contribuyente subsane las deficiencias.



CAUSALES DE INADMISION

- Cuando la Declaración objeto de la solicitud se tenga como no presentada. (Art 580 E.T)
- Cuando la solicitud se presente sin el lleno los requisitos formales.
- Cuando la Declaración objeto de la solicitud presente error aritmético.
- Cuando se impute en la Declaración objeto de la solicitud, un saldo a favor del periodo anterior diferente al declarado.



- Inexistencia de retenciones o pagos en exceso
- Impuestos descontables aceptables o inexistentes.
- Indicio de Inexactitud.
- Da valor a Pagar.



- Se envía requerimiento de información,
- Verificación o cruce
- Visitas al contribuyente
- Inspección tributaria y contable. (Pueden solicitar cualquier información)



- Ordena Devolución del saldo a favor.
 - Rechazar provisionalmente el saldo a favor mientras se resuelve su procedencia
- Riesgo Alto*





RESOLUCION DE DEVOLUCION Y COMPENSACIÓN.

La Administración admite la devolución y/o compensa deudas a favor del contribuyente. Es un acto administrativo que procede recurso.

RESOLUCION DE RECHAZO

Es la resolución donde se determina el rechazo definitivo de los saldos a favor requeridos por el cliente.

CAUSALES DE RECHAZO

- Extemporaneidad. Se pasó de los 2 años o 5 años (si es pago en exceso)
- Fue objeto de devolución, compensación o imputación.
- Incumplimiento de la inscripción como exportadores en el RUT y el saldo a favor se origina por ese motivo.
- Se genere un saldo a pagar después de la revisión de la DIAN.
- Cuando no ha cumplido con la obligación de efectuar la retención. (Proveedores de C.I Art 437)



Russell Bedford

taking you further

Que debemos tener en
cuenta?



Antes del Proceso



Verificación oportunidad 2 años



Si hay corrección revisar oportunidad



Revisar los arrastres de los saldos a favor (Corregir la declaración si se desea pedir un periodo específico.)



Revisar la casilla de control de saldos Art 489 E.T Operaciones Exentas.



Si se va a realizar compensación identificar que la declaración a compensar esté dentro de la oportunidad. Ej: Retenciones Art 580- 1 y concepto 481 del 16 de abril.



Antes del Proceso



- Verificar que estén pagadas las retenciones de IVA en su totalidad.
- Soportes de la proporcionalidad
- Confirmar que las declaraciones se encuentran firmadas por quien tiene del deber formal de firmarla.
- Verificar que esté presentada oportunamente. De lo contrario verificar calculo de sanción.
- Verificar estado de cuenta con obligaciones pendientes y con el saldo a favor correcto.



Antes del Proceso



Verificar estado de cuenta con obligaciones pendientes.



Verificar que el Rte IVA tenga certificados.



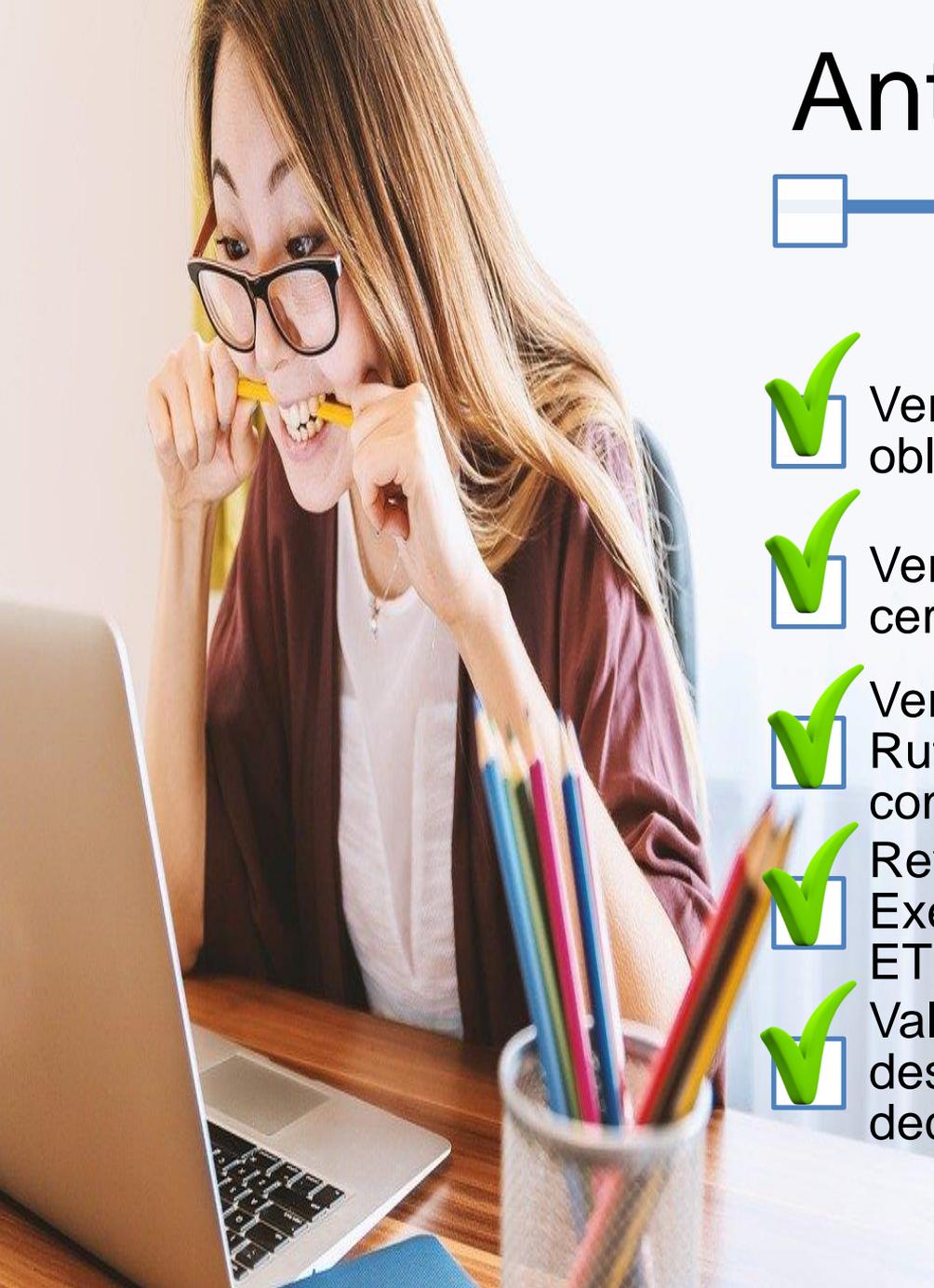
Verificar que los proveedores tengas Rut Activo y que estén inscritos como Responsables de IVA.



Revisar cálculos de proporcionalidad Exentos o excluidos. (Art 489 o 490 ET)



Validar las bases del IVA descontable versus las declaraciones.



Durante del Proceso

- ✓ Verifique que se tenga la versión reciente de prevalidador y del navegador. Chrome 50
Mozilla 48
- ✓ Revisión de formatos (Ajuste a cero, Redondeados, consistente con las declaraciones, presentación exitosa)
- ✓ Debe radicarse la totalidad de la información dentro de los 5 días hábiles siguientes al inicio de trámite.
- ✓ Vigencia de certificados bancarios, certificado de antecedentes RF, cámaras de comercio (Históricas)
- ✓ Cuando el saldo a favor de IVA no aparezca reflejado al inicio de la página de la DIAN se debe agregar el formato 1336.



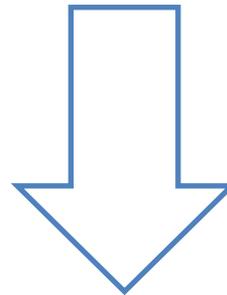
Durante del Proceso

- Rut del representante Principal y Suplente, que se encuentre formalizado como persona natural.
- La dirección que se informe en la solicitud de devolución y/o compensación, deberá corresponder con la informada en el RUT
- Certificado de revisor fiscal donde conste el pago de la cuota de fomento respecto de las aves sacrificadas en el periodo objeto de devolución y/o compensación. (Formato 1460)



Después del Proceso

- En caso de recibir autoinadmisorio se debe aceptar la notificación del mismo para que la DIAN cierre el caso en el sistema y poder volver a radicar otro.
- Seguimiento y marcas de auditoría.
- Seguimiento estricto de las respuestas de aquellas solicitudes radicadas en el termino de la emergencia económica.



Russell Bedford
taking you further

Resumen de Marcas de Auditoria

- De acuerdo a nombramientos en el certificado de existencia y representación legal el Representante Legal y el Revisor Fiscal se encuentran facultados para firmar la declaración objeto de solicitud.
- Declaración firmada por Revisor Fiscal en estado ACTIVO y SIN SANCIONES, mediante verificación en la página JCC.
- Saldo a favor objeto de la solicitud corresponde a los saldos a favor en la declaración de ventas del año 2019 periodo 5. Según base de datos de SIE y DEVYCOM el saldo a favor no ha sido devuelto o compensado



Marcas de Auditoria



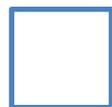
- Los formatos que corresponden a Proporcionalidad del Art. 489 y 490 del Estatuto Tributario, en principio debe coincidir con lo declarado en IVA.
- La declaración de IVA se encuentra firmada por el RL y RF según cámara de comercio.
- La certificación bancaria cumple con lo exigido.
- El proveedor registrado en el formato 1439- Relación de Impuestos Descontables- anexo a la solicitud, no se encuentra inscrito en el Registro Único Tributario como responsable del impuesto sobre las ventas IVA
- Cuando el saldo a favor, objeto de la solicitud se compone de varios periodos, NO se anexan los formatos soportes para cada uno de los periodos, desde donde se origine el saldo a favor



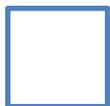
Marcas de Auditoria



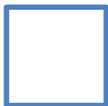
El RUT del titular de la solicitud, así como del representante legal o apoderado, no se encuentran actualizados a la fecha de radicación de la solicitud de Devolución y/o Compensación (Parágrafo del Artículo 1.6.1.21.13. del Decreto 1625 de 2016).



El valor registrado y pagado en las declaraciones de Retención en la Fuente, por concepto de Retenciones practicadas a título de ventas IVA, por compras y/o servicios a no responsables, se encuentra por menor valor al registrado en la declaración de Ventas. Año 2016 y anteriores.



Diligencian la información solamente para un bimestre y deben registrar la información de cada uno de los periodos que componen el saldo a favor objeto de la solicitud (debe tenerse en cuenta que los exentos presentan la solicitud de tres bimestres)



Entre otros.



Russell Bedford

taking you further

SEGUIMIENTO DE LA RADICACION

Servicios a la ciudadanía

Servicios Aduaneros

- Exportaciones
- Certificado de Origen Digital
- Carga Importaciones
- Tránsito Aduanero
- Importaciones
- SIEX
- Consulta Arancel
- Tablas Paramétricas
- Consulta de Consumo contingentes arancelarios
- Consulta RUT
- Recuperar Contraseña

Servicios tributarios

- Consulta Estado RUT
- Recuperación Contraseña
- Consulta de Inconsistencias
- Verificar su Sistema para Firma
- **Solicitud devolución y/o compensación**
- Actividad Económica
- Usuarios no registrados diligenciar formularios
- Verificación de correos DIAN
- RUT - Persona Natural
- RUT - Persona Jurídica
- RUT - Cámara de Comercio
- RUT - Régimen Simplificado
- Planeación

Prevalidadores aduaneros

- Certificado al proveedor
- Certificado de Producción PROFIA
- Contingencia Carga (Versión optimizada)
- Cuadro Insumo Producto PROFIA
- Cuadro Insumo Producto
- Declaración de Exportación
- Hojas 2 formularios 520 y 540
- Importación Carga (Versión optimizada)
- Registro Aduanero
- Salida de mercancías

Prevalidadores tributarios

- Información Tributaria
- Descarga Programa Ayuda Renta 2018
- Descarga Programa Ayuda Renta 2017
- Programa Ayuda Renta 2013-2016
- Reporte Conciliación Fiscal
- Entidades Financieras
- Factura electrónica
- Frigoríficos y pieles
- Impuesto Nacional a la Gasolina y ACPM
- Información de Relevancia Tributaria
- Información Usuarios de Entidades Públicas o Privadas
- Precios de Transferencia

Prevalidadores

Prevalidadores Cambios

- Información Cambiaria

Prevalidadores Min Cultura

- Contribución Parafiscal y Retenciones

Prevalidadores Régimen Tributario Especial

- Régimen Tributario Especial



Russell Bedford
taking you further



Iniciar sesión

Para ingresar a su cuenta de MUISCA ingrese los siguientes datos

Seleccione el tipo de usuario



Tipo de documento



Ingrese número de documento

.....



Ingresar

[¿Olvidó su contraseña?](#)



Russell Bedford

taking you further

Mis actividades

Martes

Comunicados



A su correo electrónico
Ir a visualizar los correos recibidos

Próximos vencimientos

-  jun-23 Declaración Retenciones en la Fuente
-  jul-17 Declaración Retenciones en la Fuente
-  jun-23 Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente
-  jul-17 Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente
-  jun-19 Decl Rta y Compl o Ingr y Patr P J y Asim. P. N y Asim no Res y Sucs Iliq Caus no Res Grav 2019

Sus obligaciones

Destacados del mes



Consultar información Exógena
Información Reportada por terceros



Presentación de Información
Colocar Archivos en su Bandeja de Entrada



Consulta obligación
Consultar el estado de sus responsabilidades.



Sus recibos de pago
Pago electrónico o impresión.



Numeración de Facturación

Atención inmediata



Su clave a los servicios DIAN ha caducado, recuerde que debe cambiarla.



Gestionar mi firma Electrónica.

Favoritos



Optar por el Régimen Simple
Realice el cambio de Régimen



Obtener copia RUT
Descargue su certificado con un solo click.





▶ DIAN-MUISCA

- Administración de Cartera
- Autogestión
- Bandeja de Salida
- Carga
- Certificados al Proveedor
- Comentarios y Quejas
- Comunicados
- Consulta Asuntos
- Consulta Reportes Conciliación Fis
- Consultar Firmas de Documento
- Consultar documento Diligenciado
- Diligenciar / Presentar
- Factura Electrónica
- Formalizar Declaración Ingreso Sa
- Garantías
- Generación de Clave Técnica
- Información Extranjera
- Información RST Municipios y Dist
- Infractores Aduaneros
- Numeración de Facturación
- Obligación Financiera Contribuyen
- Presentación de Información por F

Bandeja de Asuntos



| Tipo de Asunto | Cant. Abiertos | Cant. Cerrados | Próxima Actuación Requerida | Valor Monto |
|--|----------------|----------------|-----------------------------|-------------|
| Devolución | 5 | 12 | 07/07/2014 | 1780614000 |
| Presentación de Información por Envío de Archivos - Devolución | 15 | 10 | ... | 0 |



| | | | |
|----------------|-----------------|-----------------|------------|
| Nombre Asunto: | 2019, Periodo 1 | | |
| Año Apertura: | 2020 | Estado: | Abierto |
| Monto: | 513.579.000 | Tipo de Asunto: | Expediente |

 Ver Imagen

 Operaciones sobre el Asunto

Procedimientos | Personas | Documentos | Jerarquía

| Ver Detalle | Descripción | Fecha Inicial (d-m-a/hh:mm) | Fecha de Fin (d-m-a/hh:mm) | Cantidad de Documentos | Cantidad de Personas | Duración | Estado | N° Tareas Pendientes |
|---|-----------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------|----------------------|-------------|-----------|----------------------|
|  | Solicitud Formalizada | 15-05-2020 / 05:06 PM | 15-05-2020 / 05:06 PM | 1 | 1 | 0H 0M 0S | Terminado | 0 |
|  | Radicación | 15-05-2020 / 05:06 PM | 16-05-2020 / 01:19 AM | 0 | 1 | 8H 14M 9S | Terminado | 0 |
|  | Analizar Solicitud | 16-05-2020 / 01:19 AM | 30-05-2020 / 12:59 PM | 0 | 1 | 14D 11H 41M | Terminado | 0 |
|  | Compensación | 30-05-2020 / 12:59 PM | 30-05-2020 / 12:59 PM | 0 | 1 | 0H 0M 0S | Terminado | 0 |

«« | « | | | » | »»

 Regresar



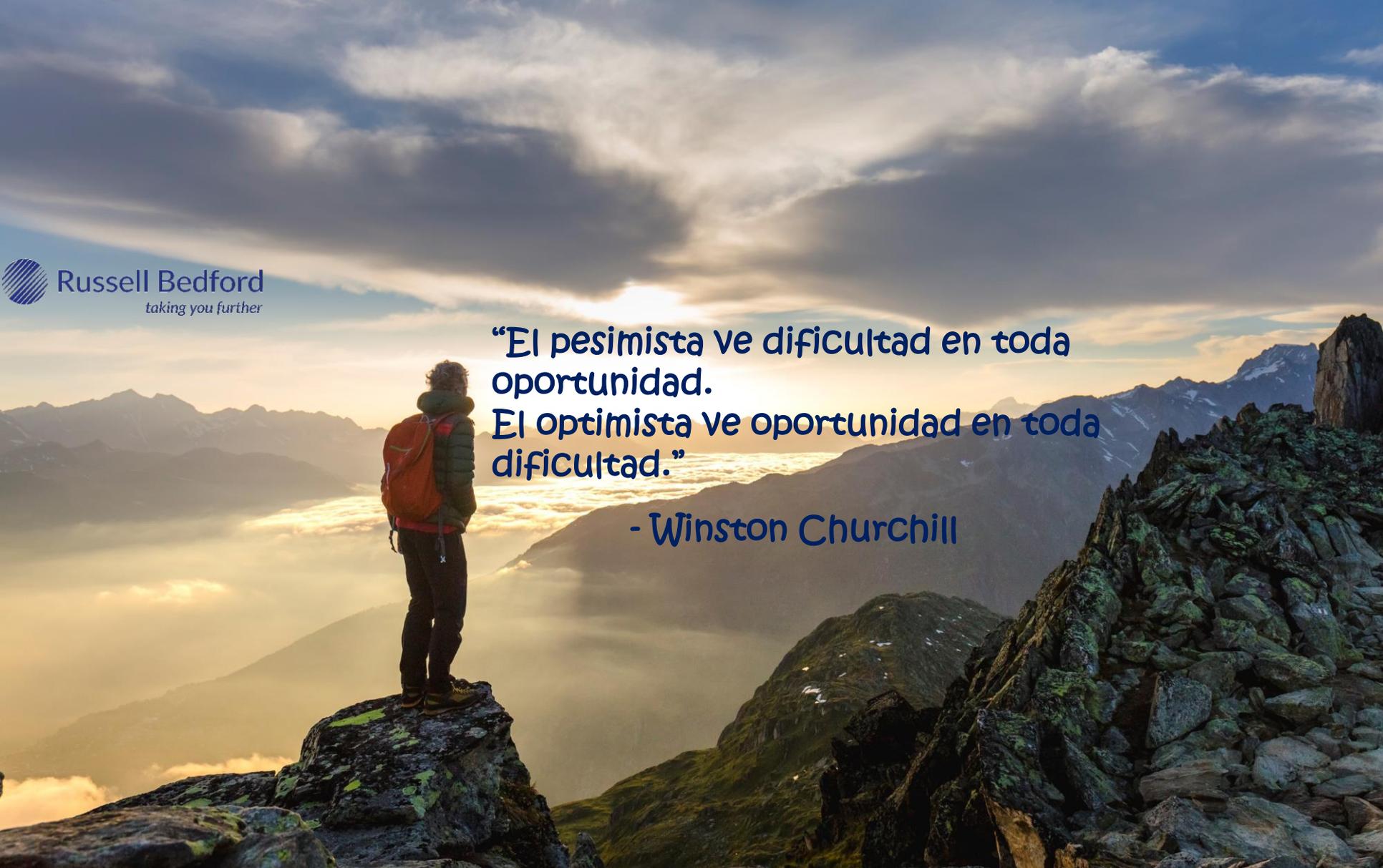
Russell Bedford
taking you further

| PDF | N° de Formulario | Número de repeticion | Nombre Tipo Formulario | N° Tipo Formulario | Fecha Documento | Clase |
|---|------------------|----------------------|---------------------------------------|--------------------|-----------------------|---|
|  | 200117601142483 | 1 | Documento de Tarea | 20011 | 19-05-2020 / 08:34 PM | Documento Tarea |
|  | 200007620482583 | 1 | Planilla de Reparto | 20000 | 19-05-2020 / 08:34 PM | Reparto Tarea |
|  | 200007621522968 | 1 | Planilla de Reparto | 20000 | 30-05-2020 / 12:04 PM | Documento de reparto |
|  | 13248010452314 | 1 | Documento de Marcas de la Obligación | 1324 | 30-05-2020 / 12:57 PM | Documento de Marcas Revisado Devoluciones |
|  | 13488002122282 | 1 | Formato Interno de Saldos Disponibles | 1348 | 30-05-2020 / 12:59 PM | Doc Saldos Disp |
|  | 200117601708008 | 1 | Documento de Tarea | 20011 | 30-05-2020 / 12:59 PM | Documento Tarea |
|  | 200007621523809 | 1 | Planilla de Reparto | 20000 | 30-05-2020 / 12:59 PM | Reparto Tarea |
|  | 200007622104711 | 1 | Planilla de Reparto | 20000 | 05-06-2020 / 10:41 AM | Documento de reparto |
|  | 200117602009797 | 1 | Documento de Tarea | 20011 | 05-06-2020 / 10:42 AM | Documento de tarea |
|  | 200007622104838 | 1 | Planilla de Reparto | 20000 | 05-06-2020 / 10:42 AM | Reparto Tarea |



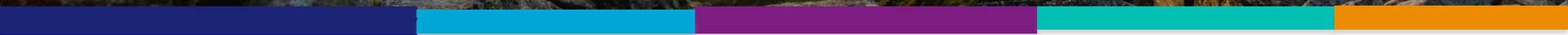
| Procedimientos | | Personas | Documentos | Jerarquía | |
|----------------|-------------------|---------------------|-------------|--|--------------|
| Ver Detalle | N° Identificación | Nombre/Razón Social | Responsable | Tarea | Estado Tarea |
| 🔍 | 19236136 | | Funcionario | | |
| 🔍 | 19397762 | | Funcionario | | |
| 🔍 | 51697965 | | Funcionario | Revisar el acto administrativo Resolución de Devolución Compensación número 62829001682607 | Activa |
| 🔍 | 52838205 | | Funcionario | | |
| 🔍 | 72160208 | | Funcionario | | |
| 🔍 | 79370883 | | Funcionario | | |
| 🔍 | 79958653 | | Funcionario | | |
| 🔍 | 800051232 | | Cliente | | |
| 🔍 | | | Automatico | | |
| 🔍 | 1022408039 | | Funcionario | | |





“El pesimista ve dificultad en toda
oportunidad.
El optimista ve oportunidad en toda
dificultad.”

- Winston Churchill





Russell Bedford

taking you further

Alexandra Arbeláez

Socia del área de impuestos, legal y precios de transferencia.

aarbelaez@russellbedford.com.co Cel: 310 304 67 03

Sandra Gutierrez

Acting manager del área de impuestos, legal y precios de transferencia.

sgutierrez@russellbedford.com.co Cel: 320 895 73 12

Cesar Estepa

Acting manager del área de impuestos, legal y precios de transferencia.

cestepa@russellbedford.com.co Cel: 320 4



Russell Bedford
taking you further

GRACIAS